



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2014**

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diez horas del veinticuatro de octubre de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior, estando presentes el licenciado Gabriel Mendoza Elvira, Subsecretario General de Acuerdos y Presidente del Comité; el licenciado Jorge Enrique Mata Gómez, Secretario Administrativo y la licenciada Yanina de la Cruz Posadas en representación del maestro José Izcóatl Bautista Bello, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité; el licenciado Agustín Millán Gómez, Coordinador de Información, Documentación y Transparencia y Secretario Técnico del Comité; y el licenciado Manuel Bazan Cruz, encargado del despacho de la Dirección General de Enlace y Transparencia y de la Unidad de Enlace, previa convocatoria, se llevó a cabo la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado.

También estuvieron presentes la licenciada María Cecilia Sánchez Barreiro, Directora General de Estadística e Información Jurisdiccional; el licenciado José Ramón Morales Marentes, Asesor de Mando Superior de la Secretaría Administrativa; el arquitecto Gabriel Medel Hernández, de la Jefatura de la Unidad de Control de Obras y Conservación; y el licenciado José Jacinto Díaz Careaga, Jefe de Departamento de la Dirección General de Recursos Materiales.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

**II. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS
CORRESPONDIENTES A LA NONAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2014**

**CELEBRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y DE LA VIGÉSIMA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2014**

Acuerdo: 01-92SO-241014

ÚNICO. Se aprueban en sus términos las actas de las sesiones: Nonagésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014 y de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de octubre de 2014.

**III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

Por lo que respecta al seguimiento de acuerdos correspondientes al mes de septiembre de 2014, este Comité toma conocimiento del estadístico que presenta la Unidad de Enlace.

IV. INFORME MENSUAL DE LA UNIDAD DE ENLACE

En lo relativo al informe mensual que presentó la Unidad de Enlace con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención, el tiempo promedio de respuesta durante el periodo que se informa, las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, correspondiente al mes de septiembre de 2014, así como el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos en los términos de la Ley y el Acuerdo General, este órgano colegiado toma conocimiento de la información que se presenta.

**V. ANÁLISIS Y ACUERDO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 00014814 Y 00015614**



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2014**

Por lo que hace al desahogo del quinto punto del orden del día, se procede en primer término al análisis de las respuestas proporcionadas por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00014814**, en la que requieren:

“Requiero, en versión pública y bajo la protección de datos personales, el contrato de arrendamiento que celebraron el TEPJF y los propietarios del edificio, sita en la calle Avena 315 Colonia Granjas México. Requiero, en versión pública, las documentales correspondientes al edificio: licencias de construcción, permiso de ocupación, uso de suelo, y conocer si los propietarios son personas físicas o morales” (sic).

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 02-92S0-241014

PRIMERO. Se **revoca** la clasificación que realizó la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, respecto del número de folio de la credencial de elector del representante legal del arrendador y que obra en el contrato solicitado, ya que no constituye un dato personal en términos de lo previsto en el artículo 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2014**

SEGUNDO. Se **revoca** la clasificación que realizó la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública, respecto del número de Registro Federal de Contribuyentes de la inmobiliaria, así como su domicilio y teléfono particular, por tratarse de información de una persona moral, la cual en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y el Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, carece de datos personales.

TERCERO. Se **confirman** como confidenciales, los datos generales que aparecen en las escrituras 45098 y 142776, los nombres de los accionistas, inversionistas y propietarios, así como el porcentaje aportado al patrimonio de la Sociedad Civil y el importe que representan, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

CUARTO. Póngase a disposición del solicitante el contrato SS/232-14.

QUINTO. Notifíquense al ciudadano los costos por la reproducción de los documentos solicitados, y una vez cubierto el pago, elabórense las versiones públicas de las escrituras 45098 y 142776, y pónganse a disposición del solicitante.

Finalmente, se procede al análisis de la respuesta proporcionada por las unidades competentes a la solicitud de acceso a la información identificada con el número folio **00015614**, en la que requieren:



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2014**

“Solicito que el coordinador de Asuntos Jurídicos, manifieste cuales son los criterios jurídicos para aprobar un inmueble y considerarlo apropiado para ser rentado por el Tribunal Electoral del PJF. De acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales, y en base a los criterios jurídicos para arrendar inmuebles, solicito copia de los documentos del expediente relativo a la renta del edificio ubicado en la calle de Avena 513, Col. Granjas México.”(sic).

Una vez analizadas las respuestas proporcionadas a la solicitud, este órgano colegiado acuerda:

Acuerdo: 03-92S0-241014

PRIMERO. Se **confirman** como confidenciales, los datos generales que aparecen en las escrituras 45098 y 142776, los nombres de los accionistas, inversionistas y propietarios, así como el porcentaje aportado al patrimonio de la Sociedad Civil y el importe que representan, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción II; 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 10 del Acuerdo General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Notifíquense al ciudadano los costos por la reproducción de los documentos solicitados, y una vez cubierto el pago, elabórense las versiones públicas de las escrituras 45098 y 142776, y pónganse a disposición del solicitante.

VII. ASUNTOS GENERALES



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2014**

No habiendo otro asunto que tratar, a las diez horas con treinta y cuatro minutos del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.

GABRIEL MENDOZA ELVIRA

Subsecretario General de Acuerdos y
Presidente del Comité

LIC. JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ

Secretario Administrativo
e Integrante del Comité

LIC. YANINA DE LA CRUZ POSADAS

Suplente del Contralor Interno
e Integrante del Comité

LIC. AGUSTÍN MILLÁN GÓMEZ

Coordinador de Información,
Documentación y Transparencia
y Secretario Técnico del Comité

LIC. MANUEL BAZAN CRUZ

Encargado de la Dirección General de
Enlace y Transparencia y de la Unidad de
Enlace